



**ORGANIZACIÓN
PANAMERICANA
DE LA SALUD**
XL Reunión

**ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD**
XLIX Reunión



Washington, D.C.
Septiembre de 1997

Tema 5.7 del programa provisional

CD40/18 (Esp.)
8 julio 1997
ORIGINAL: ESPAÑOL

**INFORME DE LA X REUNIÓN INTERAMERICANA DE SALUD ANIMAL
A NIVEL MINISTERIAL**

La X Reunión Interamericana de Salud Animal a Nivel Ministerial se celebró en la sede de la Organización Panamericana de la Salud del 23 al 25 de abril de 1997. El objetivo de la Reunión fue fortalecer los aspectos de interés mutuo entre los sectores Agricultura y Salud.

Asistieron a la Reunión delegados de 34 Estados Miembros. Entre los delegados asistieron 14 ministros y 12 viceministros de agricultura o salud y tres embajadores como jefes de delegación. También participaron observadores representantes de organismos internacionales de cooperación técnica y financiera y del sector privado representados por asociaciones de ganaderos y de la industria del alimento y otras organizaciones no gubernamentales.

Los ministros de agricultura recomendaron a los Cuerpos Directivos de la Organización la aprobación de los presupuestos por programas del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa y del Instituto Panamericano de Protección de Alimentos y Zoonosis para 1998-1999 y 2000-2001.

La Reunión aprobó ocho resoluciones relacionadas con las acciones de cooperación técnica del Programa de Salud Pública Veterinaria de la OPS, con la erradicación de la fiebre aftosa, de la rabia y de las tuberculosis y brucelosis bovinas, así como con el fortalecimiento de la cooperación en protección e inocuidad de alimentos y de la acción intersectorial entre agricultura y salud.

El informe de la X RIMSA fue bien recibido por la 120.^a sesión del Comité Ejecutivo de la OPS. Los miembros del Comité expresaron su satisfacción, recomendando su trámite a la XL Consejo Directivo para su adopción.

La X Reunión Interamericana de Salud Animal a Nivel Ministerial (RIMSA X) se celebró en la sede de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) del 23 al 25 de abril de 1997, de acuerdo a la convocatoria hecha por el Director de la OPS en cumplimiento de la Resolución CD27.R8 aprobada por el XXVII Consejo Directivo.

La Reunión eligió por unanimidad la siguiente mesa directiva: Presidente, el Ing. Agr. Carlos E. Gasparri, Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca del Uruguay; Vicepresidentes, el Hon. Horace A. Clarke, M.P., Ministro de Agricultura y Minería de Jamaica y la Lic. Vilma Hernández de Calderón, Viceministra de Agricultura y Ganadería de El Salvador, y como Relator, la Dra. Elsa E. Carbonell Torres, Jefe Nacional del Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Ministerio de Agricultura del Perú.

El Presidente Provisional de la Reunión, Dr. Marco Polo Micheletti, Subsecretario de Ganadería del Ministerio de Agricultura y Ganadería de Honduras, presidió la sesión inaugural. El Sr. Michael V. Dunn, Subsecretario de Comercialización y Programas Normativos y del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América, y el Dr. George A. O. Alleyne, Director de la Organización Panamericana de la Salud, pronunciaron palabras de bienvenida.

Asistieron a la Reunión delegados de 34 Estados Miembros. Entre los delegados asistieron 14 Ministros y 12 Viceministros de agricultura o salud y tres embajadores como jefes de delegación. Participaron como observadores representantes de organismos internacionales de cooperación técnica y financiera, y del sector privado, representados por asociaciones ganaderas, la industria de alimentos y las escuelas de medicina veterinaria. Asistieron también observadores de los Gobiernos de la República de Sudáfrica y de Filipinas.

El objetivo de la Reunión fue fortalecer los aspectos de interés mutuo entre los sectores agricultura y salud. Tomando en consideración los enfoques estratégicos del Programa de Salud Pública Veterinaria de la OPS, se presentaron para examinar y discutir los avances de los programas regionales que están desarrollando los países con la cooperación de la OPS, como la eliminación de la rabia, la erradicación de la fiebre aftosa y la tuberculosis bovina, y la protección de alimentos. Se presentaron para su análisis y aprobación los presupuestos por programas del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (PANAFTOSA) y del Instituto Panamericano de Protección de Alimentos y Zoonosis (INPPAZ) para los bienios 1998-1999 y 2000-2001. Los delegados a la Reunión recomendaron por unanimidad a los Cuerpos Directivos de la Organización la aprobación de los presupuestos por programas de ambos centros.

Dentro de los lineamientos de las orientaciones estratégicas y programáticas para la OPS, 1995-1998, se presentaron a consideración de la Reunión dos paneles, el primero sobre “El Codex alimentarius e inocuidad de alimentos”, con presentaciones sobre El Codex alimentarius: comercio y seguridad alimentaria; El Codex alimentarius y su importancia en salud pública, y El Codex alimentarius y la colaboración de la Organización Panamericana de la Salud para el desarrollo de sus actividades en América Latina y el Caribe. El segundo panel fue sobre “Organización y desarrollo de programas integrados de protección de alimentos en la Región de las Américas”, con presentaciones sobre el Comité interinstitucional de protección de alimentos de Guatemala; Comisión nacional en materia alimentaria del Uruguay; La protección de alimentos en Venezuela; El control de alimentos en Argentina; Reforma del programa de inocuidad de alimentos del Canadá; y La cadena productiva y la participación del sector privado, que incluyó los subtemas: Producción de materia prima (carne); Transformación industrial (vegetales, frutas y tubérculos); y Conservación de alimentos (pescados y mariscos). A solicitud de algunos Estados Miembros se presentaron dos conferencias especiales: “Reducción de los peligros potenciales de contaminación de los alimentos y de enfermedades de transmisión alimentaria” y “El enfoque intersectorial y las zoonosis emergentes”.

La Reunión adoptó ocho resoluciones sobre los siguientes asuntos: Expresión de solidaridad a la República del Perú; Proyecto de presupuesto por programas del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa, 1998-1999 y 2000-2001; Comité Hemisférico para la Erradicación de la Fiebre Aftosa (COHEFA); Cooperación Técnica en Salud Pública Veterinaria; Proyecto de programa y presupuesto del Instituto Panamericano de Protección de Alimentos y Zoonosis, 1998-1999 y 2000-2001; Codex alimentarius y protección de alimentos; Organización y desarrollo de programas integrados de protección de alimentos, y Zoonosis prevalentes y emergentes. Como resumen de ellas se solicita a los Estados Miembros fortalezcan la acción intersectorial con miras a asegurar la calidad de los alimentos, una mayor participación en las actividades del Codex alimentarius, y mantener la decisión política de erradicar las zoonosis prevalentes, así como reforzar los sistemas de información en especial de las enfermedades transmitidas por los alimentos. Asimismo se pide al Director de la OPS siga brindando cooperación mediante su Programa de Salud Pública Veterinaria en el área de zoonosis y protección de alimentos, a los Centros que articulen sus experiencias para una mejor asistencia y cooperación a los países, y que estimule la acción intersectorial, entre otros. Estas resoluciones se incluyen en el Informe Final anexo.

Anexo



CD40/18 (Esp.)
Anexo

ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD



**X REUNIÓN INTERAMERICANA DE SALUD ANIMAL
A NIVEL MINISTERIAL**

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

Washington, D.C., 23 a 25 de abril de 1997

RIMSA10/FR (Esp.)

25 abril 1997

ORIGINAL: ESPAÑOL-INGLÉS

INFORME FINAL

CONTENIDO

	<i>Página</i>
Preámbulo	3
Mesa Directiva	3
Participantes	4
Estados Miembros	4
Observadores	4
Sesiones	4
Sesión inaugural	4
Primera sesión plenaria	5
Segunda sesión plenaria	5
Tercera sesión plenaria	6
Cuarta sesión plenaria	6
Quinta sesión plenaria	7
Sexta sesión plenaria	7
Sesión de clausura	7
Resoluciones aprobadas	8

INFORME FINAL

La X Reunión Interamericana de Salud Animal a Nivel Ministerial (RIMSA X) se celebró en la Sede de la Organización Panamericana de la Salud, en Washington, D.C., Estados Unidos de América, del 23 al 25 de abril de 1997, de acuerdo a la convocatoria hecha por el Director de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), en cumplimiento de la Resolución CD27.R8 aprobada por el Consejo Directivo de la OPS en su XXVII Reunión.

MESA DIRECTIVA

Por unanimidad, la Mesa Directiva de la Reunión quedó constituida así:

Presidente:

Ing. Agr. Carlos E. Gasparri
Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca
Uruguay

Vicepresidentes:

Hon. Horace A. Clarke, M.P.
Ministro de Agricultura y Minería
Jamaica

Lic. Vilma Hernández de Calderón
Viceministra de Agricultura y Ganadería
El Salvador

Relator:

Dra. Elsa E. Carbonell Torres
Jefe Nacional
Servicio Nacional de Sanidad Agraria
Ministerio de Agricultura
Perú

El Dr. George A. O. Alleyne, Director de la OPS, actuó como Secretario *ex officio*, y el Dr. Primo Arámbulo III, Coordinador del Programa de Salud Pública Veterinaria de la OPS, fue el Secretario Técnico de la RIMSA X.

PARTICIPANTES

Estados Miembros

Los siguientes Estados Miembros estuvieron representados en la Reunión: Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Francia, Granada, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela.

Observadores

Asistieron en calidad de observadores, representantes del gobierno de las Filipinas y de Sudáfrica, así como de los siguientes organismos: American Veterinary Medical Association, Asociación Paraguaya de Tecnólogos de Alimentos, Asociación Rural del Paraguay, Association of American Veterinary Medical Colleges, Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial, Caribbean Community (CARICOM), Development Finance International, Federación Latinoamericana de la Industria de Salud Animal (FILASA), Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), Livestock Co-op Federation of Korea, Oficina Internacional de Epizootias (OIE), Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuario (OIRSA), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Organización Mundial de la Salud (OMS), Programa de Apoyo Regional de Sanidad Agropecuaria (PARSA), Sabritas/Frito Lay International, Sociedad Rural Argentina, Swedish University of Agricultural Sciences, Tuskegee University, University of Miami, University of Minnesota y University of Texas.

SESIONES

Se celebraron una sesión inaugural, seis sesiones plenarias y una sesión de clausura.

Sesión inaugural

El Presidente Provisional de la Reunión, Dr. Marco Polo Micheletti, Subsecretario de Ganadería del Ministerio de Agricultura y Ganadería, Honduras, declaró oficialmente inaugurada la RIMSA X e invitó al Sr. Michael V. Dunn, Subsecretario de Mercadeo y Programas Regulatorios del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América, a pronunciar el discurso de bienvenida en representación del

Secretario de Agricultura del país anfitrión. A continuación, el Dr. George A. O. Alleyne, Director de la OPS, se dirigió a la asamblea.

Concluyó la sesión inaugural con la elección del Presidente, los dos Vicepresidentes y el Relator.

Primera sesión plenaria

El programa provisional de temas y el programa provisional de sesiones fueron aprobados sin modificaciones.

Durante esta primera sesión plenaria, presidida por el Ing. Agr. Carlos E. Gasparri, Presidente de la Reunión, se consideraron los siguientes temas: el Informe del Grupo Externo de Trabajo al Director de la OPS sobre la evaluación del Programa de Salud Pública Veterinaria, presentado por el Dr. Lester Crawford, Miembro del Grupo Externo de Estudio, Estados Unidos de América; y el Informe sobre la III Reunión Ordinaria del Consejo de Coordinación Internacional del Instituto Panamericano de Protección de Alimentos y Zoonosis (CCI), presentado por el Dr. Francisco J. Gurria, México, Relator de la CCI.

Segunda sesión plenaria

La segunda sesión plenaria se inició bajo la presidencia del Hon. Horace A. Clarke, Vicepresidente de la Reunión, presentándose el Informe del Programa de Salud Pública Veterinaria sobre el cumplimiento de las orientaciones estratégicas y programáticas de la Organización Panamericana de la Salud, 1995-1998, por el Dr. Primo Arámbulo III, OPS.

La Presidencia cedió luego la palabra al Representante de la Secretaría de la Comunidad del Caribe (CARICOM), quien se refirió a la necesidad de fortalecimiento de un proyecto sobre salud pública veterinaria en esa Subregión.

Continuó la sesión con la exposición del Dr. Vicente Astudillo, Director de PANAFTOSA, quien presentó el análisis del proyecto del presupuesto por programas del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa para 1998-1999 y 2000-2001. A continuación el Ing. Juan Alfonso Borgognon, Ministro de Agricultura y Ganadería, Paraguay, presentó, en su carácter de Presidente de COHEFA, el Informe sobre la VI Reunión Ordinaria del Comité Hemisférico para la Erradicación de la Fiebre Aftosa.

Tercera sesión plenaria

En la tercera sesión, plenaria presidida por el Ing. Agr. Carlos E. Gasparri, Presidente de la Reunión, el Dr. Jaime Estupiñán, Director de INPPAZ, presentó un análisis del proyecto del presupuesto por programas del Instituto Panamericano de Protección de Alimentos y Zoonosis para 1998-1999 y 2000-2001.

Bajo la presidencia de la Lic. Vilma Hernández de Calderón, Vicepresidenta de la Reunión, había un panel sobre el Codex Alimentarius e Inocuidad de Alimentos, con presentaciones sobre: El Codex Alimentarius: Comercio e Inocuidad de Alimentos, por la Dra. María de Lourdes Costarrica, Oficial de Control de Alimentos, FAO.

La segunda parte de la sesión dedicada al panel sobre el Codex Alimentarius e inocuidad de alimentos estuvo presidida por el Hon. Horace A. Clarke, Vicepresidente de la Reunión. El Dr. F. K. Kaferstein, Director, Inocuidad de Alimentos y Ayuda Alimentaria, OMS, presentó: El Codex Alimentarius y su Importancia en Salud Pública; a continuación, la Ing. Cristina Vaz, Comité Regional de Coordinación del Codex Alimentarius para América Latina y el Caribe, Uruguay, presentó: El Codex Alimentarius y la Colaboración de la Organización Panamericana de la Salud para el Desarrollo de sus Actividades en la América Latina y el Caribe.

Cuarta sesión plenaria

La cuarta sesión plenaria, bajo la presidencia del Ing. Agr. Carlos E. Gasparri, Presidente de la Reunión, estuvo dedicada al panel sobre Organización y Desarrollo de Programas Integrados de Protección de Alimentos en la Región de las Américas. Se consideraron los siguientes temas: Comité Interinstitucional de Protección de Alimentos de Guatemala, presentado por el Dr. Carlos Andrade Lima, Viceministro de Salud Pública y Seguridad Social, Guatemala; Comisión Nacional en Materia Alimentaria del Uruguay, presentado por el Dr. Raúl Bustos, Ministro de Salud Pública, Uruguay; la Protección de Alimentos en Venezuela, por el Dr. José F. Oletta, Ministro de Sanidad y Asistencia Social, Venezuela; el Control de Alimentos en Argentina, por el Ing. Felipe Carlos Solá, Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca, Argentina; y Reforma del Programa de Inocuidad de Alimentos de Canadá, por el Sr. Ron Doering, Vicepresidente Ejecutivo, Canadian Food Inspection Agency, y el Dr. George Paterson, Director General, Food Directorate Health, Canadá.

Quinta sesión plenaria

La quinta sesión plenaria, presidida por el Ing. Agr. Carlos E. Gasparri, continuando el panel, el Presidente de la Reunión, trató el tema referente a la Cadena Productiva y la Participación del Sector Privado en los Programas Integrados de Protección de Alimentos. Dentro de este tema principal, el Dr. Joao Carlos de Souza Meirelles, Presidente, Consejo Nacional de la Ganadería de Engorde de Brasil, abordó el subtema de la Producción de Materia Prima (carnes). El subtema de la Transformación Industrial fue tratado por el Sr. Rafael Villar, Presidente, Asociación de Exportadores de Vegetales Orientales y Frutas de la República Dominicana, quien se refirió a las verduras y frutas. A continuación, bajo la presidencia del Hon. Horace A. Clarke, Vicepresidente de la Reunión, el Ing. Bruno del Río, Director, Compras Agrícolas, Sabritas, México, abordó el mismo subtema en referencia a los tubérculos. El Ing. Víctor Nishio Nisio, Director Ejecutivo, Instituto Tecnológico Pesquero, Perú, presentó el subtema de la Conservación de Alimentos (pescados y mariscos).

Sexta sesión plenaria

Durante la sexta sesión plenaria, bajo la presidencia del Ing. Agr. Carlos E. Gasparri, Presidente de la Reunión, se dictaron dos conferencias especiales. El Dr. Thomas J. Billy, Administrador, Servicio de Inocuidad de Alimentos e Inspección del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América, habló sobre Reducción de los peligros potenciales de contaminación de los alimentos y de enfermedades de transmisión alimentaria. El Dr. Juan José Amador, Director General de Salud, Nicaragua, habló sobre el Enfoque intersectorial y las zoonosis emergentes.

Sesión de clausura

El Informe Final de la RIMSA X fue presentado por el Relator durante esta sesión. Para concluir, hicieron uso de la palabra el Dr. George A. O. Alleyne, Director de la OPS, y el Presidente de RIMSA X, Ing. Agr. Carlos E. Gasparri.

El Presidente declaró clausurada la Reunión.

RESOLUCIONES APROBADAS

A continuación se presentan las ocho resoluciones aprobadas por RIMSA X:

RIMSA10.R1: Expresión de solidaridad a la República del Perú

LA X REUNIÓN INTERAMERICANA,

Teniendo conocimiento de la liberación el 22 de abril de 1997 de las personas tomadas como rehenes en la residencia de la Embajada de Japón en Lima, el 17 de diciembre de 1996;

Considerando la vulneración de los derechos humanos del grupo de personas retenidas por más de cuatro meses, y

Teniendo en cuenta que los países representados en esta reunión manifestaron sus sentimientos de repudio al terrorismo,

RESUELVE:

Solicitar al Director de la Organización Panamericana de la Salud que, en nombre de la X Reunión Interamericana de Salud Animal a Nivel Ministerial, exprese al Gobierno de la República del Perú, y por su intermedio al pueblo peruano, el regocijo y solidaridad por la liberación de las personas que se vieron privadas de su libertad, en particular los Ministros de Relaciones Exteriores y de Agricultura y el Viceministro de Agricultura.

*(Aprobada en la cuarta sesión plenaria,
celebrada el 24 de abril de 1997)*

RIMSA10.R2: Proyecto de presupuesto por programas del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa, 1998-1999 y 2000-2001

LA X REUNIÓN INTERAMERICANA,

Considerando los importantes avances logrados durante los años recientes en la eliminación de la fiebre aftosa, particularmente en los países del Cono Sur y Región Sur de Brasil, con la decisiva participación del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa;

Teniendo en cuenta los relevantes aportes al desarrollo tecnológico y metodológico de los programas que el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa ha llevado a cabo,

especialmente en procedimientos de diagnóstico de laboratorio, desarrollo de vacunas, métodos de control de calidad de biológicos, sistemas de vigilancia, caracterización de ecosistemas de la enfermedad, regionalización de estrategias de lucha antiaftosa, mantenimiento de los compromisos políticos y participación social para viabilizar los programas, y desarrollo de propuestas sanitario-productivas para mejorar la equidad en la atención de los pequeños productores;

Reconociendo el valioso papel ejercido por el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa en la labor de los países para la incorporación del sector privado en los programas con una participación activa;

En conocimiento de que el Centro es el único organismo de cooperación técnica internacional en condiciones plenas de brindar apoyo a los países y asistencia a la coordinación de los proyectos subregionales de control y erradicación de la fiebre aftosa, en el marco del Programa Hemisférico de Erradicación de la Fiebre Aftosa, y,

Que el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa, en su condición de órgano de referencia técnica reconocido por otros continentes, tiene obligaciones ineludibles ante los países de la Región, actuando con independencia y orientado por las directrices de la Organización Panamericana de la Salud (*Doc. Of. 173*), en el Plan de Acción para la Instrumentación de las Estrategias Regionales (*Doc. Of. 179*) y en el Programa de Salud Pública Veterinaria de la OPS/OMS,

RESUELVE:

1. Recomendar a los Cuerpos Directivos de la Organización Panamericana de la Salud el análisis y la aprobación del proyecto de presupuesto por programas del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa, con la disponibilidad económica que sea compatible con las necesidades del programa de cooperación técnica, en los valores de US\$ 9,594.800 para el bienio 1998-1999 y \$10,251.100 para el bienio 2000-2001, de conformidad con el documento RIMSA10/6.
2. Solicitar al Director de la Organización Panamericana de la Salud que considere, con la urgencia que la situación lo requiere, asignar al Centro Panamericano de Fiebre Aftosa las nuevas funciones relacionadas con otras enfermedades y zoonosis, de acuerdo a las recomendaciones del Grupo Asesor Externo.
3. Agradecer al Gobierno de la República Federativa del Brasil la contribución regular que efectúa al Centro en virtud de su condición de país sede y su reconocimiento de la necesidad de que se proceda a una revisión sobre ese monto, para proporcionar mejores posibilidades de mantenimiento de la sede. Al respecto, se solicita que el Gobierno de Brasil considere que ese monto sea del orden de US\$ 800.000 en moneda

nacional para 1997 y el equivalente de US\$ 2 millones para los ejercicios financieros siguientes, hasta el año 2001 cuando el Centro deberá encontrarse en la nueva sede.

4. Agradecer al Gobierno de la República Federativa del Brasil, y en especial al Ministro de Agricultura, Senador Arlindo Porto, las especiales gestiones que culminaron con el ofrecimiento de una nueva sede para el traslado del Centro, las cuales se encuentran en fase final de planificación presupuestaria.

5. Instar a los Gobiernos que aún mantienen saldos pendientes con el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa que hagan el máximo esfuerzo para cancelarlos.

6. Solicitar que el Director de la Organización Panamericana de la Salud, en colaboración con los gobiernos, apoye gestiones para conseguir fondos adicionales extrapresupuestarios internacionales a fin de que el Centro pueda hacer frente, en forma satisfactoria para los países, a los nuevos y más amplios compromisos que impone el cumplimiento de las propuestas del Plan Hemisférico para la Erradicación de la Fiebre Aftosa, y del Grupo Asesor Externo al Director.

7. Recomendar a los Gobiernos Miembros y Organismos Internacionales que continúen efectuando aportes extraordinarios a PANAF-TOSA para el desarrollo de proyectos específicos relacionados con programas de prevención, control y erradicación de la fiebre aftosa, así como para las nuevas misiones que emprendan en el futuro.

*(Aprobada en la cuarta sesión plenaria,
celebrada el 24 de abril de 1997)*

***RIMSA10.R3: Comité Hemisférico para la Erradicación de la Fiebre Aftosa
(COHEFA)***

LA X REUNIÓN INTERAMERICANA,

Considerando el informe presentado por la Secretaría en la VI Reunión del Comité Hemisférico para la Erradicación de la Fiebre Aftosa (COHEFA), en el que se destacan los avances alcanzados en el combate contra la fiebre aftosa con progresiva declaración de nuevas áreas libres de esta enfermedad, la creciente incorporación de productores y otros sectores relacionados a la actividad pecuaria, lo cual redundará en beneficio del desarrollo socioeconómico de la Región;

Teniendo en cuenta que los países de América del Norte, Centroamérica, el Caribe, Chile, Guyana Francesa, Guyana, Suriname y Uruguay, se han mantenido libres de fiebre aftosa;

Considerando que el Programa Hemisférico de la Erradicación de la Fiebre Aftosa debe continuar en la consecución de sus objetivos, y

En atención a que algunos países aún no han alcanzado las metas establecidas para la erradicación de la enfermedad,

RESUELVE:

1. Hacer suyas las recomendaciones de la VI Reunión Ordinaria del Comité Hemisférico para la Erradicación de la Fiebre Aftosa.
2. Felicitar a los países del Proyecto de la Cuenca del Plata por los logros sanitarios alcanzados, propiciando su rápido reconocimiento a nivel internacional y destacando el esfuerzo que en esa tarea han realizado los sectores público y privado.
3. Exhortar a los gobiernos y a las organizaciones privadas, vinculadas directa o indirectamente a la ganadería de los países aún afectados por la enfermedad, así como a los distintos sectores sociales que las integran, a que se concentren en la tarea de encontrar alternativas viables para el fortalecimiento de los programas y especialmente de comités locales de manera que los objetivos y metas trazados puedan alcanzarse en plazos adecuados.
4. Agradecer al Director de la Organización Panamericana de la Salud por el apoyo técnico prestado y solicitarle dar sostenibilidad a la cooperación técnica de la OPS al Programa Hemisférico de Erradicación de la Fiebre Aftosa.

*(Aprobada en la cuarta sesión plenaria,
celebrada el 24 de abril de 1997)*

RIMSA10.R4: Cooperación técnica en salud pública veterinaria

LA X REUNIÓN INTERAMERICANA,

Visto el Informe del Programa de Salud Pública Veterinaria sobre el cumplimiento de las orientaciones estratégicas y programáticas de la Organización Panamericana de la Salud, 1995-1998 (documento RIMSA10/4);

Examinado el documento RIMSA10/5 sobre el Informe del Grupo Externo de Trabajo para Asesorar al Director de la OPS sobre el Programa de Salud Pública Veterinaria;

Conociendo la importancia que revisten las actividades regionales de cooperación técnica de la OPS y el progreso alcanzado para la erradicación de las enfermedades prevalentes que inciden en la economía pecuaria, en el comercio regional y subregional, así como en la salud pública, y

Concordando con la decisión del Director de la OPS de evaluar periódicamente los programas de cooperación técnica de la Organización y de atender en base a ella los problemas cambiantes y realidades existentes resultantes de la práctica agrícola que pone en riesgo la salud pública,

RESUELVE:

1. Instar a los Estados Miembros a que redoblen sus esfuerzos para fortalecer las políticas y prioridades nacionales dirigidas a atender los programas regionales de salud pública veterinaria.
2. Reiterar a los Estados Miembros que mejoren la acción intersectorial entre los programas nacionales de salud y de producción agrícola y sanidad pecuaria para facilitar la atención a los problemas prioritarios comunes que inciden en la salud pública.
3. Solicitar al Director de la OPS que adopte las medidas necesarias que fortalezcan las actividades de salud pública veterinaria para promover y apoyar las acciones recomendadas a los Estados Miembros.
4. Pedir al Director de la OPS que inicie el desarrollo de las acciones tendientes a poner en marcha las recomendaciones incluidas en el Informe del Grupo Externo de Trabajo para Asesorar al Director de la OPS sobre el Programa de Salud Pública Veterinaria.
5. Recomendar al Director de la OPS estimule y apoye la acción interinstitucional entre INPPAZ y PANAFTOSA y promueva en forma gradual mecanismos operativos que permitan atender una efectiva integración de la cooperación técnica.
6. Solicitar al Director de la OPS que identifique y consulte a los Estados Miembros el establecimiento de una red de instituciones nacionales de reconocido estándar científico y tecnológico para contribuir como centros de referencia colaborativos de INPPAZ y PANAFTOSA.

*(Aprobada en la cuarta sesión plenaria,
celebrada el 24 de abril de 1997)*

RIMSA10.R5: Proyecto de programa y presupuesto del Instituto Panamericano de Protección de Alimentos y Zoonosis, 1998-1999 y 2000-2001

LA X REUNION INTERAMERICANA,

Considerando las actividades programadas para el Instituto Panamericano de Protección de Alimentos y Zoonosis (INPPAZ) (documento RIMSA10/8);

Reconociendo el desarrollo alcanzado por el Instituto Panamericano de Protección de Alimentos y Zoonosis en el área de protección de alimentos que permite brindar cooperación a los países para la organización de los programas integrados de protección de alimentos y el continuo apoyo para los programas de zoonosis a través de actividades de referencia y coordinación de la vigilancia epidemiológica en rabia, tuberculosis y brucelosis;

Considerando las recomendaciones de la III Reunión del Consejo de Coordinación Internacional realizadas en marzo de 1997 (documento RIMSA10/9, Rev. 1);

Tomando en cuenta las recomendaciones del Grupo Externo de Trabajo para Asesorar al Director de la OPS sobre el Programa de Salud Pública Veterinaria (documento 10/5);

Resaltando el impacto social y económico que ocasionan las enfermedades transmitidas por los alimentos según la información del Sistema Regional de Vigilancia de las Enfermedades Transmitidas por los Alimentos (documentos de información RIMSA10/INF/24 y RIMSA10/INF/26);

Reconociendo la necesidad de acelerar la organización de programas integrados de protección de alimentos que incorporen las normas del Codex Alimentarius y que garanticen la inocuidad de los alimentos de producción industrial, informal y artesanal tanto para el consumo interno como para el mercado de exportación, y

Consciente de la necesidad de seguir contando con la cooperación técnica del Instituto Panamericano de Protección de Alimentos y Zoonosis en lo que hace a la protección sanitaria de los alimentos y a la prevención y control de las zoonosis,

RESUELVE:

1. Expresar su agradecimiento al Gobierno de la República Argentina por su continuo apoyo financiero a las actividades del Instituto.

2. Hacer suyas las recomendaciones de la III Reunión del Consejo de Coordinación Internacional del Instituto y solicitar al Director de la OPS que se les dé cumplimiento.
3. Recomendar a los Cuerpos Directivos de la Organización Panamericana de la Salud la aprobación del proyecto de presupuesto por programas del Instituto Panamericano de Protección de Alimentos y Zoonosis para el bienio 1998-1999 por US\$ 7.765.700, de los cuales \$4.300.000 corresponden a la contribución del Gobierno de la República Argentina y \$3.465.700 a la OPS, y para el bienio 2000-2001 de \$8.083.500, de los cuales \$4.534.800 corresponden a la contribución del Gobierno de la República Argentina y \$3.548.700 a la OPS.
4. Agradecer a los Gobiernos de Colombia y Paraguay por sus contribuciones al Instituto e instar a los demás países que se sumen a este tipo de colaboración.
5. Solicitar a la OPS que promueva la movilización de recursos para que el INPPAZ incremente su cooperación técnica.
6. Agradecer al Director de la OPS por el apoyo a las actividades realizadas por el Instituto durante este período y solicitarle que se complete su desarrollo a fin de que esté en condiciones de prestar la cooperación técnica que requieren los países sobre protección de alimentos y zoonosis, en concordancia con las recomendaciones del Grupo Externo de Trabajo para Asesorar al Director de la OPS sobre el Programa de Salud Pública Veterinaria.

*(Aprobada en la quinta sesión plenaria,
celebrada el 25 de abril de 1997)*

RIMSA10.R6: Codex Alimentarius y protección de alimentos

LA X REUNIÓN INTERAMERICANA,

Teniendo presente los temas del panel sobre el Codex Alimentarius y la inocuidad de los alimentos (documentos RIMSA10/10, 11, 12 y 13), y

Reconociendo la labor desplegada por la Comisión del Codex Alimentarius (CAC) a nivel global y sus relaciones con la Organización Mundial de Comercio, así como el desarrollo del Comité Regional de Coordinación del CAC para América Latina y el Caribe con el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura,

RESUELVE:

1. Instar a los Estados Miembros a que:
 - a) Fortalezcan los Puntos de Contacto del Codex y aseguren que se establezca una posición nacional respecto de todos los aspectos bajo la consideración del CAC. Para este fin, los Puntos de Contacto del Codex nacionales deben facilitar la participación de todos los sectores relevantes: gobierno, industria, y consumidores, relacionados con la producción, elaboración, distribución y consumo de alimentos;
 - b) Participen activamente en las reuniones convocadas por la Comisión del Codex Alimentarius y en especial en las de su Comité Regional de Coordinación para América Latina y el Caribe;
 - c) Incorporen progresivamente las normas, directrices y recomendaciones del Codex en las leyes y reglamentos relacionados con la protección de alimentos.
2. Solicitar al Director de la OPS que:
 - a) Continúe sus esfuerzos de apoyo a la Comisión del Codex Alimentarius y a su Comité Regional de Coordinación para América Latina y el Caribe;
 - b) Coopere con las autoridades nacionales de las instituciones encargadas de la protección de alimentos en la aplicación de las normas, directrices y recomendaciones del Codex Alimentarius.

*(Aprobada en la sexta sesión plenaria,
celebrada el 25 de abril de 1997)*

RIMSA10.R7: Organización y desarrollo de programas integrados de protección de alimentos

LA X REUNIÓN INTERAMERICANA,

Teniendo presente los temas del panel sobre “La organización y desarrollo de programas integrados de protección de alimentos en la Región de las Américas”;

Considerando los cambios en la economía mundial y las reformas del Estado que están ocurriendo en los países de la Región y sus repercusiones en los programas de calidad e inocuidad de los alimentos;

Teniendo presente los acuerdos sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (SPS) y sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (TBT) de la Organización Mundial de Comercio;

Teniendo en cuenta la importancia del control de la calidad e inocuidad de los alimentos en la cadena productiva;

Considerando los fenómenos biológicos actuales que muestran una mayor incidencia de brotes de enfermedades transmitidas por los alimentos y la aparición de patógenos emergentes, y

Teniendo conocimiento de la reestructuración de los programas de protección de los alimentos que están realizando varios países de la Región y la necesidad de racionalizar los recursos de las instituciones responsables de la protección de los alimentos,

RESUELVE:

1. Instar a los Estados Miembros a que:
 - a) Reafirmen la voluntad política de fortalecer la coordinación intersectorial y la actualización normativa para hacer mas eficientes las actividades de los programas de protección de los alimentos;
 - b) Coordinen los programas de protección de los alimentos y se armonicen las normas sanitarias de éstos de tal manera que se cubra integralmente la industria formal, informal y la de producción artesanal;
 - c) Se identifiquen los recursos institucionales relacionados con la protección sanitaria de los alimentos y se promueva su utilización racional y eficiente en los programas nacionales de protección de los alimentos;
 - d) Se refuercen las actividades de vigilancia epidemiológica e investigación de brotes de enfermedades transmitidas por los alimentos para que la información generada sirva para orientar las acciones de prevención y control;
 - e) Incorporen progresivamente y evaluén el sistema de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP) y la metodología del análisis de riesgos;
 - f) Promuevan la incorporación en los programas de protección de alimentos a todos los protagonistas de los sectores público y privado de la cadena productiva de alimentos.

2. Solicitar al Director de la OPS que:
 - a) Continúe desarrollando el Programa Regional de Cooperación Técnica en Protección de los Alimentos y ponga a disposición de los países un plan de acción que refleje en sus componentes los cambios actuales económicos, políticos y técnicos relacionados con la protección de los alimentos;
 - b) Intensifique la movilización de los recursos institucionales en los países y otras organizaciones relacionadas con la protección de los alimentos y los utilice para ampliar la cooperación técnica de la Organización a través del Instituto Panamericano de Protección de Alimentos y Zoonosis (INPPAZ).

*(Aprobada en la sexta sesión plenaria,
celebrada el 25 de abril de 1997)*

RIMSA10.R8: Zoonosis prevalentes y emergentes

LA X REUNION INTERAMERICANA,

Visto el informe del Programa de Salud Pública Veterinaria (documento RIMSA10/4);

Teniendo en cuenta la conferencia especial “El enfoque intersectorial y las zoonosis emergentes” (documento RIMSA10/23);

Conociendo el progreso alcanzado en la erradicación/ eliminación de la rabia en humanos, de la tuberculosis y brucelosis bovinas, e hidatidosis, entre otras zoonosis;

Reconociendo que la Región de las Américas tiene condiciones ecológicas adecuadas para emerger zoonosis y enfermedades comunes al hombre y los animales, y que los servicios oficiales de salud pública y salud animal cuentan con deficientes sistemas de alerta epidemiológica;

Teniendo en consideración los nuevos factores condicionantes, como el desarrollo, la urbanización, la apertura comercial, el creciente movimiento de personas y bienes, la expansión de la frontera agrícola y las grandes obras de infraestructura;

Considerando las graves consecuencias a la economía y la salud pública que ocasiona el apareamiento y resurgimiento de enfermedades zoonóticas, como la criptosporidiosis, peste bubónica, encefalitis equinas, Hantavirus, fiebre amarilla, rabia

transmitida por murciélagos, enfermedad de Lyme, E. coli 015:H7, salmonelosis y fiebre hemorrágica boliviana y argentina, y

Consciente de la grave amenaza que representa la encefalopatía esponjiforme bovina (BSE) (vaca loca) para la Región de las Américas, que contiene mas de un tercio del rebaño bovino mundial,

RESUELVE:

1. Solicitar a los Estados Miembros a que:
 - a) Mantengan la decisión política de prevención y control de la rabia y otras zoonosis, fortaleciendo la coordinación intersectorial donde sea necesario, mejoren la prevención, control y erradicación de estas enfermedades;
 - b) Revisen los objetivos de sus programas nacionales, dando prioridad a la eliminación de la rabia en humanos transmitida por el perro y al control de la rabia transmitida por murciélagos y mangostas;
 - c) Articulen sus experiencias y progresos mediante la institucionalización de reuniones bienales sobre las acciones tendientes a la prevención, control y erradicación de la rabia y otras zoonosis prevalentes en la Región de las Américas.
2. Instar a los Estados Miembros a que:
 - a) Fortalezcan las medidas sanitarias de prevención y eliminación de la hidatidosis en humanos y en los animales productivos;
 - b) Erradiquen la tuberculosis y brucelosis bovinas en aquellos países donde la prevalencia de estas zoonosis sea menor del 1%, intensifiquen las medidas sanitarias de control en aquellos países cuya prevalencia es mayor y fortalezcan las medidas preventivas en áreas libres;
 - c) Refuercen los sistemas de vigilancia epidemiológica incluyendo datos para información adicional que permitan alertar sobre enfermedades emergentes;
 - d) Desarrollen la capacidad diagnóstica de los laboratorios nacionales para fortalecer los sistemas de vigilancia y la aplicación de medidas sanitarias adecuadas;

- e) Establezcan mecanismos ágiles entre los países para facilitar la aplicación de medidas sanitarias de control en puertos, aeropuertos y fronteras para evitar la propagación de enfermedades emergentes.
3. Solicitar al Director de la OPS que:
- a) Continúe fortaleciendo al Programa de Salud Pública Veterinaria y a sus centros, el Instituto Panamericano de Protección de Alimentos y Zoonosis y el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa, para que sigan actuando como referencia regional, y apoyando los programas nacionales de lucha contra las zoonosis prevalentes y emergentes;
 - b) Informe a los Estados Miembros sobre las zoonosis emergentes en cuanto a su trascendencia social y económica, a su magnitud en los atributos de las poblaciones humanas y de animales productivos, a su vulnerabilidad del agente etiológico y a sus métodos de lucha;
 - c) Apoye y coordine la articulación a que hace referencia el punto 1.c);
 - d) Continúe sus esfuerzos para incrementar su cooperación a través de los centros INPPAZ y PANAFOTSA a efectos de mejorar los sistemas de información, de vigilancia y los servicios diagnósticos de laboratorio de los programas nacionales contra las zoonosis.

*(Aprobada en la sexta sesión plenaria,
celebrada el 25 de abril de 1997)*

EN FE DE LO CUAL, el Presidente de RIMSA IX y el Secretario *ex officio*, Director de la Organización Panamericana de la Salud, firman el presente Informe Final en los idiomas español e inglés, teniendo ambos textos igual valor.

HECHO en Washington, D.C., Estados Unidos de América, el día veinticinco de abril de mil novecientos noventa y siete.

Carlos E. Gasparri
Presidente de RIMSA X
Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca
Uruguay

George A. O. Alleyne
Secretario *ex officio*
Director de la
Organización Panamericana de la Salud